

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	22522 - Derecho Mercantil II / 1
Titulación	Grado en Relaciones Laborales - Tercer curso
Créditos	6
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho /
						Edificio
Rocio Garnacho Garnacho <i>(Responsable)</i> rocio.garnacho@uib.es	16:00	17:00	Martes	15/11/2018	31/12/2018	DA010 JOVELLANOS

Contextualización

El objeto de la presente asignatura es proseguir el estudio de las principales instituciones de Derecho Mercantil, como continuación de la asignatura cursada en segundo curso, Derecho Mercantil I.

En primer lugar procederemos a estudiar el Derecho Cambiario, con carácter general y con especial incidencia en los derechos incorporados al título y al cheque bancario.

A continuación serán objeto de estudio los contratos mercantiles. Por una parte la especificidad de estos contratos respecto de los civiles, para, a continuación, analizar algunos de los contratos más comunes dentro del tráfico mercantil.

Por último, pasaremos a analizar las instituciones del Derecho Concursal, desde la perspectiva de la crisis de la empresa y el desarrollo del procedimiento del concurso de acreedores, procurando aplicar los conocimientos a situaciones prácticas especialmente relacionadas con la materia laboral

Requisitos

Recomendables

Haber cursado las asignaturas Nociones Básicas de Derecho y Derecho Mercantil I, de los cursos primero y segundo del Grado.

Competencias



Guía docente

Específicas

- * * Capacidad de análisis y síntesis. Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente adaptando el discurso a las circunstancias, usando la terminología y las técnicas adecuadas y redactar textos e informes. Capacidad de resolución de problemas aplicando los conocimientos a la práctica..

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

CONTRATOS MERCANTILES. CONTRATOS MERCANTILES

- * Compraventa mercantil.
- * Arrendamientos mercantiles.
- * Contratos de colaboración interempresarial: agencia, comisión, franquicia.

DERECHO CONCURSAL. DERECHO CONCURSAL

- * Declaración de concurso. Efectos.
- * La administración concursal.
- * Masas activa y pasiva.
- * Resolución del concurso: convenio, liquidación. * Calificación del concurso.

DERECHO CAMBIARIO.

- * Derecho incorporado al título.
- * Letra de cambio.
- * Cheque.
- * Pagaré.

Contenidos temáticos

Derecho Cambiario. Derecho Cambiario

Contratación. Contratación mercantil

Derecho Concursal. Derecho concursal

Metodología docente

LA ASIGNATURA TIENE UNA CARGA DOCENTE DE 6 ECTS QUE IMPLICA PARA EL ALUMNO 150 HORAS DE TRABAJO/ESTUDIO EN TOTAL. ESTAS 150 HORAS SE REPARTEN ENTRE 15 SEMANAS, LO QUE IMPLICA QUE EL ALUMNO TIENE QUE ESTUDIAR ESTA ASIGNATURA 10 HORAS CADA SEMANA. COMO SE IMPARTEN DOS HORAS DE CLASE PRESENCIAL



Guía docente

SEMANALES, LAS HORAS SEMANALES DE ESTUDIO AUTÓNOMO QUE EL ALUMNO TIENE QUE INVERTIR POR SU CUENTA SON 8 CADA UNA DE LAS 15 SEMANAS. EL PROFESOR UTILIZARÁ CONVENIENTEMENTE LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA AYUDAR AL ALUMNO A QUE ASIMILE CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS DEL TEMARIO. LAS CLASES QUE FIGURAN EN LOS CRONOGRAMAS COMO G (TEÓRICAS) Y M (PRÁCTICAS) SON INTERCAMBIABLES SEGÚN EL CRITERIO DEL PROFESORADO. EL TEMARIO ES AMPLIO Y REQUIERE NECESARIAMENTE DE TRABAJO AUTÓNOMO, A PARTIR DEL ESTUDIO INDIVIDUAL Y DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN QUE SE VAYAN PROPONIENDO A TRAVÉS DE AULA VIRTUAL.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teoricas	Grupo grande (G)	Las clases teóricas serán presenciales, y se complementarán con clase prácticas y materiales puestos a disposición del alumno en Aula Virtual.	30
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	El examen final para aquellos alumnos que no hayan superado el primer parcial, supondrá el 100% de la nota e incluirá el 100% de la materia. Para aquellos alumnos que hayan aprobado satisfactoriamente el primer parcial (es decir que hayan alcanzado una nota de un 5,00) el examen final supondrá exclusivamente el 50% de la nota y versará únicamente sobre Derecho Concursal. Los alumnos que habiendo aprobado el primer parcial, suspendan el examen final deberán acudir a la convocatoria extraordinaria con toda la materia, no se guardará la nota de ningún parcial aprobado para la convocatoria extraordinaria, ya que el beneficio de la liberación de la materia solo puede obtenerse en convocatoria ordinaria.	2
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	Será realizado a mitad del semestre un examen parcial liberatorio de la materia y que representará el 50% de la nota final en el caso de que el alumno alcance una nota mínima de 5,00. Si el alumno no se presenta o no superes satisfactoriamente el exaamen parcial, el alumno se examinará de la totalidad de la materia en período ordinario, en el momento del examen final. No será guardada la nota de ningún parcial aprobado para la convocatoria extraordinaria.	1

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Guía docente

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo autonomo	Será facilitado al alumno a principio de curso, el cronograma de la asignatura y el contenido de las clases, así como los materiales que semanalmente ayuden al alumno a ir adquiriendo conceptos.	117

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	El examen final para aquellos alumnos que no hayan superado el primer parcial, supondrá el 100% de la nota e incluirá el 100% de la materia. Para aquellos alumnos que hayan aprobado satisfactoriamente el primer parcial (es decir que hayan alcanzado una nota de un 5,00) el examen final supondrá exclusivamente el 50% de la nota y versará únicamente sobre Derecho Concursal. Los alumnos que habiendo aprobado el primer parcial, suspendan el examen final deberán acudir a la convocatoria extraordinaria con toda la materia, no se guardará la nota de ningún parcial aprobado para la convocatoria extraordinaria, ya que el beneficio de la liberación de la materia solo puede obtenerse en convocatoria ordinaria.
Criterios de evaluación	Recuperable en convocatoria extraordinaria, constará del 50% de la materia para aquellas personas que hayan aprobado el primer parcial y del 100% de la materia para las personas que no hayan podido superarlo.

Porcentaje de la calificación final: 50% con calificación mínima 5

Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (no recuperable)
Descripción	Será realizado a mitad del semestre un examen parcial liberatorio de la materia y que representará el 50% de la nota final en el caso de que el alumno alcance una nota mínima de 5,00. Si el alumno no se presenta o no superesatisfactoriamente el exaamen parcial, el alumno se examinará de la totalidad de la materia en



Guía docente

período ordinario, en el momento del examen final. No será guardada la nota de ningún parcial aprobado para la convocatoria extraordinaria.

Criterios de evaluación No es recuperable, es eliminatorio. El alumno que no lo supere acudirá al examen final con el 100% de la materia, y no se guardará la nota para la convocatoria extraordinaria, es decir que el alumno que habiendolo superado, suspenda el examen final, tendrá que acudir a la convocatoria extraordinaria con toda la materia.

Porcentaje de la calificación final: 50% con calificación mínima 5

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

Se recomienda la utilización del manual "Principios de Derecho Mercantil" del profesor Sánchez Calero Guilarte, y será obligatorio acudir a clase con versiones actualizadas de las normas mercantiles que vayan a ser utilizadas.

